administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEMANCO DEL ESTERAS

DECRETO DE ALCALDÍA

Resultando que esta Alcaldía se ausentará del término municipal entre los días 12 al 24 de abril de 2015 ambos inclusive.

Visto lo dispuesto e los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, he resuelto:

1°. Delegar las funciones que ostenta esta Alcaldía durante los días 12 a 24 de abril de 2015 ambos inclusive al Teniente de Alcalde don Bernardo Manzano Vera.

2°. Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios y el Boletín Oficial de la Provincia.

3°. El presente Decreto entrara en vigor el día 12 de abril de 2015.

Valdemanco del Esteras, 8 de abril de 2015.-El Alcalde, Emiliano Madrid Ramírez.

Anuncio número 2259

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 09-04-2015
El documento consta de un total de 130 página/s. Página 107 de 130. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06h0 K4p70 U0L85 09001